

## NOTAS EDITORIALES

## En Contra De Una Proposición

Al congresista W. Sterling Cole se le ha ocurrido la idea, que él sin duda estima brillante, de transferir al Departamento de Marina los asuntos de Puerto Rico y de las demás posesiones territoriales de los Estados Unidos. Con tal motivo ha radicado ya un proyecto de ley en la Cámara de Representantes.

Nos permitimos dudar que el representante Cole suponga que esa idea es original suya. No se nos alcanza creer que el activo congresista neoyorquino no esté a estas horas enterado de que tal idea fué propulsada hace lustros, para ser luego archivada, se suponía que para siempre . . .

En la ocasión anterior, cuando los periodistas solicitaron del Departamento de Marina una declaración sobre sus relaciones con dicho propósito, el Departamento hizo constar bien claramente que no sólo había solicitado tal gestión legislativa, sino que ni siquiera la respaldaba. Es cierto que antes como ahora, unos pocos oficiales navales han insistido en la repelente proposición; y en obsequio al propio señor Cole, vamos a suponer que la radicación de su proyecto de ley sobre este particular haya sido meramente para complacer alguna petición aislada.

Por otra parte, funcionarios de experiencia en materia colonial, como el ex Secretario de lo Interior, Harold Ickes, han aducido una y otra vez fortísimos argumentos en contra del propósito que ahora aparece prohiendo Sterling Cole. Entre los argumentos aducidos se destaca el de la inconformidad manifiesta y justificada del pueblo de Guam, de estar, como ha estado desde que es una posesión de Norteamérica, bajo la jurisdicción de la Marina.

Cuando se hizo el último traslado gubernamental de los asuntos insulares, del Departamento de la Guerra al Departamento de lo Interior, se comentó generalmente que se trataba de un mejoramiento en la consideración del problema puertorriqueño. Regresar ahora de la dirección de una dependencia civil a la de otra de la que no puede apartarse la consideración de que entiende en objetivos de conquista, es una proposición a la que no puede asentir el pueblo puertorriqueño.

Afortunadamente, la proposición del señor Cole está muy lejos de encontrar ambiente fácil en el Congreso. No son pocos los congresistas que han hecho manifestaciones contrarias. (No sabemos, hasta el momento de escribir estas notas, que haya sido presentada al efecto la oposición de nuestro Comisionado Residente.)

Claro está que no es cosa de respaldar con entusiasmo transferencia alguna; pero si el señor Cole alienta deseos de un cambio de los asuntos insulares a otro departamento, con un sentido de progreso, el cambio más correcto sería al Departamento de Estado, por la consideración que ello entrañaría a nuestra condición de pueblo. Esto, aparte de la mayor perspectiva que encontraría Puerto Rico, aun en su presente condición política, en el panorama internacional.

De todos modos, ésta no es hora de transferencias de pueblos sojuzgados, de una agencia a otra del poder metropolitico. Esta es la hora de su liberación.